



CLUB ATLÉTICO
SAN MARTÍN
1909 ★ TUCUMÁN ★ 2024

REGLAMENTO DE PRENSA - TORNEO PRIMERA NACIONAL 2024

El Club Atlético San Martín de Tucumán establece las medidas de acreditación a los medios de comunicación que deseen presenciar los partidos de fútbol profesional que disputa el primer equipo como local, existiendo solamente dos tipos de acreditaciones: anuales y provisorias (o por partido).

ACREDITACIONES ANUALES

El Departamento de Prensa del Club San Martín otorga acreditaciones anuales a comienzo del Torneo Primera Nacional 2024 a los medios de comunicación que las requieran y que la institución considere "aprobadas" para portar la misma a lo largo de la temporada futbolística. Para su solicitud deben enviar un email, siguiendo los puntos detallados a continuación, a nuestro correo acreditacionescasm@gmail.com.

1- A partir de la temporada 2024, las acreditaciones anuales, como las provisorias o por partido, contarán con una serie de códigos y medidas de seguridad las cuales le permitirán al Titular y/o portador acceder, transitar, ocupar y trabajar en las zonas que se le indique dentro del recinto señalado en la acreditación por el club, debiendo el portador de la credencial elegido por el medio, cumplir con cualquier indicación en relación a las tareas propias respecto a la actividad o servicio por la que está acreditado. De modo tal que, respecto a lo anterior, quienes no hayan cumplido con las normativas generales establecidas durante el último período 2023, quedarán exentos de las mismas por incumplimiento de medidas. A su vez, cabe destacar que la cantidad de acreditaciones está sujeta a la capacidad disponible que tenemos para el área de comunicación.

2- Las acreditaciones son impersonales. El responsable del medio será quien designe a los periodistas acreditados en cada partido. No habilitan al Titular a ocupar un asiento destinado para el público en el recinto, salvo que se le indique lo contrario.

3- **Los responsables de prensa tendrán comunicación sobre temas vinculados a las acreditaciones únicamente con los responsables de cada medio, SIN EXCEPCIÓN.**

4- El portador responsable deberá acreditar su identidad con un documento oficial si se le requiere. Asimismo deberá llevar la acreditación en un lugar claramente visible, comprometiéndose a custodiar la misma.

5- A su vez, sólo tienen validez para los eventos señalados por el Club durante la temporada reflejada en la misma.

6- Las acreditaciones son propiedad del Club, que se reserva el derecho a su anulación o retirada bajo su propio criterio. El Titular se compromete a cumplir con las presentes condiciones de uso de las acreditaciones, y a hacer uso de la misma para el fin que se le ha otorgado. El uso indebido de la credencial supondrá su retirada, y la imposibilidad del Titular de participar en la organización de eventos propios del Club.

7- El Club, a partir de las medidas de seguridad y códigos con los que cuentan cada una de las credenciales, tendrá un mayor control de los periodistas acreditados que concurran a los partidos que nuestro primer equipo oficie de local en el Estadio La Ciudadela. A su vez este control le posibilitará al Club constatar si el titular concurrió al 80% de los Partidos que el Club disputó como local y por ende al año siguiente se le denegará la Acreditación Anual. (Modalidad que se toma como referencia desde el torneo 2023 para esta nueva temporada)

8- En caso que el Titular deje de pertenecer al medio que representaba cuando se le entregó la acreditación, está obligado a devolver su acreditación al medio al que pertenecían.

9- En caso de extravío, robo o hurto de acreditaciones, el Titular deberá comunicarlo por escrito inmediatamente al Departamento de Prensa. De igual manera, para solicitar una nueva, debe presentar denuncia policial y abonar la impresión del carnet (\$1000).

ACREDITACIONES POR PARTIDO

El Departamento acredita por partido durante la semana previa al cotejo donde el primer equipo oficie de local y entrega las mismas de manera digital al responsable de cada medio.

Solicitudes de Acreditación por Partido

1- Las mismas deben solicitarse exclusivamente a través de nuestro email acreditacionescasm@gmail.com, no se aceptan pedidos por WhatsApp ni por ninguna otra vía. Las mismas se recibirán sólo dentro de un periodo de tiempo **SIN EXCEPCIÓN**, dado que sólo se registran por sistema las que se recibieron en ese tiempo estimado. Estas son personalizadas e intransferibles por lo que llevan el nombre de la persona acreditada y la presentación conjunta del DNI de la misma.

2- Se deberán enviar con la solicitud de cabina de transmisión correspondiente en el caso de radios. Este último punto no obliga al Club a otorgarle una cabina de transmisión a quien la requiera.

3- Cabe destacar que, debido a la gran convocatoria de la institución, los pedidos consecutivos de provisorias por el mismo medio, rotarán de una fecha a la otra para que todos los que soliciten acreditaciones eventuales puedan asistir en su debido momento.

REQUISITOS GENERALES DE ACREDITACIÓN ANUAL Y PROVISORIA

Programas de radio y televisión:

- Sólo serán acreditadas las emisoras legales, sin excepción. Durante el período de acreditación, cada uno de los programas radiales o televisivos deberán presentar una fotocopia del certificado de la adjudicación de la licencia de la emisora, tanto radial como televisiva.
- No se acreditarán a emisiones cuyos programas no cumplan como mínimo dos años de aire, tanto en radio como en TV.
- Además deberá presentarse una nota con membrete firmada por el director de la emisora que certifique que el programa efectivamente se emite por ese medio.
- Se entregará un máximo de **4 (cuatro)** credenciales por transmisión de radio, y **2(dos)** de televisión, **sin excepción**.
- Se entregará **1 (una)** por programa de radio o TV sin transmisión en vivo.

Medios escritos:

- Los medios gráficos deberán constar el medio y su nivel de difusión.
- Además deberá presentarse una nota con membrete firmada por el director o jefe de sección del medio que certifique que el periodista trabaja en la empresa solicitante.
- Se entregará un máximo de **2 (dos)** credenciales por medio escrito.

Páginas de internet y redes sociales en general:

- A partir de una disposición de todas las Secretarías y Departamentos de Prensa de los Clubes del Fútbol Argentino, los medios de internet o electrónicos en general no serán acreditados. Sólo podrán ser considerados aquellos medios oficiales de la institución con 1 (una) credencial.
- Se remarca también que no serán acreditados anualmente medios cuya plataforma de comunicación sean solamente redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, etc.)

Periodistas free-lance:

La política del Club es acreditar a medios y no a periodistas. Por ello, los cronistas free lance no son acreditados. Para poder acreditarse, los periodistas deberán contar con una credencial del medio que los acredite como tales.

Estudiantes de periodismo y comunicación social:

El Club no acredita estudiantes de periodismo dependientes de institutos privados, para cubrir los Partidos del plantel profesional. Aquellos que por razones didácticas, deben presenciar algún encuentro o entrenamiento del plantel profesional, deberán presentar una nota con membrete oficial de la Universidad o Instituto donde estudian.

Reporteros Gráficos:

El Departamento de Prensa no acredita a reporteros gráficos. Según lo establece el reglamento de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), los únicos autorizados a ingresar al estadio y, sobre todo al campo de juego, son aquellos miembros de la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA); prensa Oficial y Visitante oficial, sin excepción.

Plazos de referencia para solicitud de Acreditación por Partido:

Partido viernes: Apertura lunes 8.00 / Cierre miércoles 8.00

Partido sábado: Apertura lunes 8.00 / Cierre miércoles 20.00

Partido domingo/lunes: Apertura lunes 8.00 / Cierre jueves 10.00

Confirmación de aprobación de solicitud

El sistema online de acreditaciones por Partido le permite al solicitante recibir la credencial (vía correo electrónico en formato PDF), la cual deberá mostrarse de manera legible por celular o ser impresa y presentada de manera obligatoria por el portador el día del partido, junto con el DNI, ante los responsables de prensa o de la organización del Club quienes la validarán a través de un escáner.

Documentación

Es imprescindible para poder retirar la acreditación por Partido presentar la credencial que el Titular y/o medio de comunicación recibió vía correo electrónico, acompañada por la credencial del medio al que pertenece o el DNI que acredite la identidad del Titular. Caso contrario, la misma no será entregada por el personal del Club.

RESPONSABILIDADES DEL PERIODISTA

1- Los sectores de prensa (cabinas de transmisión, pupitres, mangrullo, zona mixta y sala de conferencias) son ámbitos reservados exclusivamente para el trabajo de periodistas, camarógrafos y técnicos previamente acreditados; por lo que es OBLIGACIÓN de cada periodista acreditado mostrar la credencial que lo habilita, las veces que los encargados de seguridad o prensa se lo soliciten.

2- No podrán ingresar, circular ni permanecer por los mismos: acompañantes, menores de edad ni personas no autorizadas o sin acreditar.

3- Las ubicaciones en dichos espacios deben ser respetados tal como figura en las acreditaciones.

4- Asimismo, no se permitirá el ingreso al recinto de periodistas que porten camisetas, gorros o distintivos identificados con Clubes de fútbol, incluso de nuestra institución.

Las acreditaciones que se otorgan son documentos oficiales de nuestra institución, por lo tanto el mal uso o préstamo de las mismas será causa de suspensión temporal o definitiva para el medio en cuestión.

ENTRENAMIENTOS

El Departamento de Prensa del Club San Martín no entrega acreditaciones para los entrenamientos del plantel de fútbol profesional.

Los periodistas que deseen presenciar las prácticas deben presentarse con su carnet profesional o la acreditación del medio para el cual trabajan y podrán acceder al predio donde se desarrollen las actividades.

El plantel profesional de fútbol cuenta con atención a la prensa una vez a la semana la cual se informa siempre anteriormente a través de la difusión del departamento. Ese día pueden acceder a las notas individuales y colectivas que deseen, siempre y cuando ocupen el mismo lugar y espacio que todos los colegas presentes. Fuera de esa fecha establecida, **no** se puede usar las instalaciones del predio de manera libre para notas, programas grabados o entrevistas, a menos que, previamente, se hayan comunicado con el responsable del área respecto a un caso especial.

Para más información, incluso respecto a la cobertura periodística polideportiva de nuestra institución, puede dirigirse a www.clubatleticosanmartin.com.ar para conocer las pautas establecidas.

PLAZOS DE SOLICITUD DE ACREDITACIONES

Se recibirán los mails de solicitudes de acreditaciones anuales desde el **Lunes 8 de Enero** desde las 00:01, hasta el **Miércoles 17 de Enero** a las 23:59, **SIN EXCEPCIÓN**.

La confirmación de recepción de los mismos se dará durante la semana próxima a la mencionada; mientras que la acreditación o no del medio y su respectiva cantidad, se informará durante los días consiguientes, entregando las mismas días previos al debut de local del equipo. La fecha y horario se informará, oportunamente, a través del mail por el que se realizó la solicitud.

Atentamente.-

DEPARTAMENTO DE PRENSA C.A.S.M.



SOFIA LADRON de GUEVARA
JEFA DE PRENSA
CLUB A. SAN MARTÍN (TUC.)